



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nuevas reuniones de la Crue y el ministerio

Los rectores de las universidades españolas se reunieron la semana pasada en una sesión extraordinaria del Consejo de Universidades presidida por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert. La celebración de esta sesión se realizó retomando el diálogo, el debate y la búsqueda del consenso que históricamente había sido la forma de funcionar del Consejo de Universidades.

Esta sesión respondía a la petición que realizaron los rectores al Ministerio con el fin de convocar una reunión en la que, como único punto a tratar, se analizase el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Los rectores trasladaron al ministro distintas cuestiones que se regulan en este Real Decreto, como las tasas y precios públicos de los estudios universitarios, el régimen de dedicación del profesorado y la rendición de cuentas ante el órgano de fiscalización.

Tras un largo debate, la CRUE y el Ministerio no alcanzaban un acuerdo, ya que los rectores solicitaban una moratoria en la aplicación del incremento de tasas hasta que las condiciones económicas lo permitieran. No siendo aceptada, se discutió la propuesta de que, al menos, no se aplicara ese aumento de tasas a los alumnos ya matriculados, tanto en los Grados como en los Másteres, así como en el plan de estudios antiguo, ya que esta medida puede ocasionar que muchos estudiantes no puedan hacer frente a las matrículas del próximo curso. El ministro les trasladó la imposibilidad de llevar a cabo estas propuestas y remitió a los gobiernos autonómicos la determinación del valor de los costes dentro de la horquilla de los precios públicos.

Modificaciones de la dedicación docente

Los rectores realizaron propuestas de reconocimiento de las actividades docentes que desempeñan los profesores universitarios, donde se incorporara, además de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la gestión académica científica, entendiendo además que la investigación no solamente puede medirse a través de los sexenios, sino que existen otros parámetros de igual valor como los anteriormente descritos.

Asimismo, se comentó la contradicción que puede suponer con la Ley de la Ciencia, que establece que las universidades públicas podrán establecer la distribución de la dedicación del personal docente e investigador.

Finalmente, la Presidenta de la CRUE propuso la creación de una comisión mixta formada por siete rectores en representación de la CRUE y los miembros que determine el Ministerio para clarificar estos aspectos del Real Decreto-ley relativos a la dedicación del Personal Docente e Investigador. ■